



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5399-D-12
OD 1176

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el Proyecto Miguel, que es una aplicación gratuita para el usuario o paciente, desarrollada por un grupo interdisciplinario e independiente de trabajo compuesto por profesionales de las áreas de administración de empresas, comunicación, arquitectura y desarrollo de software, cuya función es facilitar la comunicación remota de las personas con trastorno generalizado del desarrollo (TGD) o con imposibilidad de comunicarse de otro modo, sea oral o no, con su entorno.

Dios guarde a la señora Presidenta.